



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESE-PRESIDENTE**

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves

D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute

D<sup>a</sup> Izaskun Isasbiribil Eguinoa

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Salazar Gil-García

D. Iñaki Arrieta Pérez

D<sup>a</sup> Noemí Aguirre Quintana

D<sup>a</sup> Aiala Alonso Pérez de Villarreal

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

**LA SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinte, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

**1º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA DURANTE EL AÑO 2020**

El señor alcalde expone que lo que se propone es la aprobación de la prórroga del convenio de colaboración suscrito con la Diputación Foral de Álava para la gestión y mantenimiento del Centro Rural de Atención Diurna que está ubicado en la localidad de Alegría-Dulantzi para el año 2020.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar la prórroga del convenio de colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava y los Ayuntamientos de Alegría-Dulantzi, Barrundia, Elburgo e Iruraiz-Gauna para la gestión y mantenimiento del Centro Rural de Atención Diurna ubicado en la localidad de Alegría-Dulantzi para el año 2020.

2º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para la firma del mismo.

**2º.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN A LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITOS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EL 24 DE MARZO DE 2017 Y CON LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018**

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, expone que lo que se propone es la adhesión a los convenios de colaboración para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica suscritos por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi el 24 de marzo de 2017 con la Administración General del Estado y el 11 de diciembre de 2018 con la Diputación Foral de Álava. Así mismo, el Ayuntamiento se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en ambos convenios respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas básicas de la administración electrónica que prestan sus partes firmantes, o las que las actualicen o modifiquen en el futuro, asumiendo en el ámbito de sus competencias las obligaciones que se establecen para la administración foral alavesa en el convenio.



Teniendo en cuenta que el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como uno de los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas, el principio de cooperación, colaboración y coordinación y, la propia Ley regula, en su capítulo VI del Título Preliminar, el convenio como instrumento con efectos jurídicos para la formalización de acuerdos entre Administraciones para un fin común.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Secretaría de Estado de Función Pública asume, en materia TIC, las funciones de la antigua Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, en particular, la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones a la prestación de los servicios públicos, el desarrollo de la administración electrónica y la cooperación con otras Administraciones Públicas en esta materia, así como el fomento de los programas de atención al ciudadano en el ámbito de la Administración General del Estado. De la SEFP depende la SGAD que, en virtud del citado Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, asume las funciones de la suprimida Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Teniendo en cuenta ambas partes firmantes entre sus competencias la aplicación de las tecnologías de la información para el impulso, desarrollo e implantación de servicios electrónicos en línea, en beneficio de los ciudadanos y las empresas a tal fin, es preciso avanzar con rapidez y eficacia en el desarrollo de la Administración electrónica para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que establece la obligación de las Administraciones Públicas de relacionarse electrónicamente entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculadas o dependientes a través de medios electrónicos que aseguren la interoperabilidad y seguridad de los sistemas y soluciones adoptadas por cada una de ellas, garantizando la protección de datos de carácter personal; y al derecho de los ciudadanos de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teniendo en cuenta que con la finalidad de que las Entidades Locales ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi sean partícipes de las soluciones tecnológicas básicas de administración electrónica acordadas en el Convenio, así como los que se acuerden en el futuro, se estima conveniente establecer un mecanismo que posibilite, de forma sencilla, que dichas Entidades Locales del territorio puedan adherirse al convenio a través de un procedimiento que garantice, en todo caso, el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Teniendo en cuenta que con fecha 18 de octubre de 2010 se suscribió el Convenio de Prestación Mutua de Servicios de Administración Electrónica por el Ministerio de la Presidencia y la Comunidad Autónoma de Euskadi, al que este convenio sustituye.

Teniendo en cuenta que las partes están de acuerdo en seguir impulsando la prestación de servicios en línea al ciudadano, facilitando su interoperabilidad. En este sentido, los firmantes, en sus ámbitos de competencia, consideran necesario promover la coordinación de los proyectos de administración electrónica, con el objetivo de conseguir su máxima eficacia y eficiencia y con la finalidad última de satisfacer el interés público.

Teniendo en cuenta que para lograr una mayor eficacia en la consecución de estos fines y conforme a los principios de cooperación en la actuación entre las Administraciones Públicas, el presente acuerdo resulta de especial utilidad para las dos Administraciones.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi a los convenios de colaboración para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica suscritos por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi:

- El 24 de marzo de 2017 con la Administración General del Estado, de acuerdo con el apartado 2 de la cláusula primera del mismo, y publicado en el Boletín Oficial del País Vasco nº 76 de 21 de abril de 2017.



- El 11 de diciembre de 2018 con la Diputación Foral de Álava, de acuerdo también con el apartado 2 de la cláusula primera de este último, y publicado en el Boletín Oficial del País Vasco nº 246 de 24 de diciembre de 2018, y en lo que respecta a las siguientes soluciones tecnológicas del catálogo de servicios de administración electrónica:
  - Red de comunicaciones de las administraciones públicas vascas.
  - Servicios de gestión de medios de identificación, autenticación y firma electrónica.
  - Nodo de Interoperabilidad y Seguridad de las Administraciones de Euskadi.
  - Pasarela de pagos.

2º.- Que el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi conoce y acepta sin reservas ambos convenios en todo lo que le es de aplicación respecto de su adhesión, y se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los mismos respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas básicas de administración electrónica que prestan sus partes firmantes, o las que las actualicen o modifiquen en el futuro, asumiendo, en el ámbito de sus competencias, las obligaciones que se establecen para la Administración Foral Alavesa en el Convenio.

3º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para la firma del mismo.

### **3º.- PROPUESTA EUSKARALDIA 2020**

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, expone que lo que se propone al pleno es aprobar el siguiente compromiso:

“Euskaraldia euskara ulertzen duten lagunen hizkuntza ohiturak aldatu nahi dituen ariketa soziala da.

2018ko Euskaraldian hizkuntza ohituren aldaketan eragiteko norbanakoek erabaki pertsonalak hartu zituzten. 2020ko edizioan, berriz, pausu berriak emango ditugu eta norbanakoek ez ezik, entitateek (publikoak eta pribatuak) ere neurriak hartuko dituzte, hizkuntza-arau berriak aldatzeko edo finkatzeko.

2020ko Euskaraldian norbanakoek izena emango dute eta bellarriprest eta ahobizi roletan arituko dira. Entitateek ere izena emango dute eta erakunde barruan arigunak\* sortuko dituzte, edo kideak ahobizi edo belarriprest moduan izena ematera animatu.

\*Arigune: elkarte, lantegi, denda, ikastetxe edo instituzio bateko funtzionamenduan dagoeneko eratuta dagoen taldea edo espazioa da, eta hizkuntza-praktikak euskarara aldatzea edo finkatzea du helburu, bertako kide guztiek euskara ulertzeko oinarrizko gaitasuna baitute. Arigunea entitateak sustatzen du ariguneetako kideen agostasunarekin, erabaki kolektiboa hartuta. Bi arigunea mota dago: barne arigunea (barne harremanak) eta kanpo arigunea (herritarrei harrera).

Beraz, entitateek arigunak sortzeko, aktibatzeko eta babesteko erabakia hartuko dute. Arigunerik ez badute norbanakoak belarriprest edo ahobizi moduan izena ematera animatzeko erabakia hartuko dute.

Hizkuntza praktika berri hauek entitateek abian jartzeko:

- Kide guztiek euskaraz ulertzen duten taldeak identifikatu behar dituzte, hizkuntza praktikak euskarara alda ditzaten edo finka ditzaten (barne-arigunea).
- Herritarrekiko harremana duten entitateek aukera eman behar dute haiekiko harremanetan euskaraz aritzeko (kanpo-arigunea).

Ariketa praktikoa data hauetan izango da:

- 2020an: azaroak 20-abenduak 4 (15 egun), Euskal Herri osoan Euskaraldi.



## PROPOSAMENA

Alegria-Dulantziko Udalak 2020an egingo den ariketa praktikoan erakunde parte hartzaile moduan izena ematea onartzen du.

Horretarako erakundeko langile eta kideen euskararen ezagutza aztertuko du, eta horren arabera langile eta kideekin batera arigune posibleak adostu eta abian jarriko ditu. Ariguneak sortu ez daitezkeen sailetan, erakundeak belarriprest eta ahobizi rolak hartzera animatuko ditu langile eta kideak.

Ariketa egin bitartean, erakundeak neurriak hartuko ditu, langile eta kideen parte hartzea erraztu eta indartzeko.”

“Euskaraldia es un ejercicio social que trata de cambiar los hábitos lingüísticos de las personas que entienden euskera.

En Euskaraldia 2018, las ciudadanas y ciudadanos tomaron decisiones personales para incidir en los cambios de las costumbres lingüísticas. En esta segunda edición de 2020 se darán nuevos pasos, y además de los ciudadanos y ciudadanas, las entidades (públicas y privadas) también tomarán medidas para cambiar o afianzar las nuevas costumbres lingüísticas propuestas.

En el 2020 las ciudadanas y ciudadanos podrán inscribirse como ahobizi o belarriprest, y las entidades también podrán inscribirse y crear arigunes\* dentro de la institución, o bien, animar a sus trabajadoras y trabajadores o miembros a inscribirse como ahobizi o belarriprest.

*\*Arigune: es un grupo o espacio (un departamento, un servicio...) ya creado dentro del funcionamiento de la entidad que tiene como objeto cambiar o afianzar las costumbres lingüísticas hacia el euskera, ya que todos sus miembros deben de tener un conocimiento básico de comprensión en euskera. El arigune lo promociona la entidad con la conformidad de sus miembros, es una decisión colectiva. Existen dos tipos de arigune: barne arigunea (relaciones internas) y kanpo arigunea (atención a la ciudadanía).*

Las entidades tomarán la decisión de crear, activar y proteger los arigunes. En los casos en los que no se puedan crear arigunes, tomarán la decisión de animar a sus miembros o trabajadoras y trabajadores a inscribirse como ahobizi o belarriprest.

Para poner en marcha estas nuevas prácticas lingüísticas en la entidad:

- Tendrá que identificar los grupos o espacios formales en los que todos sus miembros tengan la capacidad básica de comprensión en euskera, para así poder cambiar sus costumbres lingüísticas (barne-arigunea).
- Las entidades que tengan relación directa con la ciudadanía facilitarán que la atención a la ciudadanía se realice siempre en euskera (kanpo-arigunea).

Los ejercicios prácticos se realizarán en las siguientes fechas:

- 2020: del 20 de noviembre al 4 de diciembre, en toda Euskal Herria, Euskaraldia.

## PROPUESTA

El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi aprueba inscribirse y participar como institución en los ejercicios prácticos de Euskaraldia que se realizarán en el 2020.

Para ello se analizará el conocimiento del euskera de los miembros y trabajadoras y trabajadores de la institución, y con los resultados obtenidos, se decidirán y pondrán en marcha junto a los miembros y trabajadoras y trabajadores de la institución los arigunes posibles. En los ámbitos donde no sea posible crear arigunes, la institución animará a las trabajadoras y trabajadores y miembros a participar como ahobizi o belarriprest.



Hasta la realización del ejercicio, la institución tomará las medidas oportunas, para facilitar y reforzar la participación de sus trabajadoras y trabajadores.”

A continuación se abre un turno de intervención para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, comenta que no sabe cómo se ordenan los puntos del orden del día, porque hay una moción de Orain Ardura que es del 25 de junio y otra de EAJ/PNV que es del 29 de junio sobre este mismo tema en concreto. Y en el orden del día primero figura aquella y luego la de EAJ/PNV. ¿El escrito es una propuesta del ayuntamiento?

El señor alcalde aclara que el escrito es una propuesta del técnico de euskera hace a todos los ayuntamientos como intermediario entre la gente que trabaja en Euskaraldia y los ayuntamientos, y ha sido remitida por el técnico de euskera de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que él entiende que la presenta el ayuntamiento. Desde que el grupo EAJ/PNV presentó la moción se han celebrado tres plenos sin que la moción se haya incluido en ningún orden del día, y varios puntos de la moción de EAJ/PNV ya se han cumplido, motivo por el cual van a retirar la moción y se van a abstener en la votación, porque Alegria-Dulantzi ya está inscrita en Euskaraldia desde el 20 de agosto.

El mismo concejal continúa su intervención instando al ayuntamiento a que siga trabajando en el grado de implicación o se les diga qué implicación va a tener el técnico de euskera, quiénes van a ser las personas responsables y cuántas personas van a participar... Quería saber si todo esto se ha analizado ya. Presentaron una moción que no suponía ningún problema, que coincide prácticamente con lo que se ha hecho, y han pasado tres plenos y no se les da ninguna explicación, no se les dice nada, se inscribe el ayuntamiento y ahora se les dice que van a votar la inscripción del ayuntamiento. Después de todo igual se ha hecho caso a la moción presentada por su grupo.

El señor alcalde manifiesta respecto a la exposición realizada por el concejal de EAJ/PNV que les extraña mucho la actitud de EAJ-PNV en este tema. Tiene que recordar que desde que se inició Euskaraldia se han ido trabajando diversas facetas a través de la Cuadrilla de la Llanada Alavesa y solo EH Bildu y el Grupo Independiente de Alegria han apostado firmemente desde el primer momento por el programa, incluso aceptado los recursos económicos que se les pedía; y el PNV no ha hecho más que poner trabas. Incluso la aportación económica que han hecho al programa Euskaraldia los ayuntamientos de la Llanada Alavesa que están gobernados por EAJ/PNV, y hay que decirlo bien alto, ha sido menor que la que han hecho los ayuntamientos de EH Bildu o del Grupo Independiente de Alegria. Por eso le extraña que ahora venga EAJ/PNV aquí a intentar abanderar este programa. Cree que no hay que decir mucho más. Está bien clara la actitud.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, por alusiones responde que está bien clara su actitud y no está hablando de la Cuadrilla ni está hablando de otros ayuntamientos. Es la tercera vez que van a votar algo que ya está decidido, votado y consumado. La tercera vez en lo que va de año.

Esa es la actitud del grupo de gobierno de este ayuntamiento. No sabe para qué vienen al pleno.

El señor alcalde señala que él no sabe dónde está votado este punto.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, indica que aquí pone que se va a votar la inscripción del ayuntamiento en Euskaraldia, pero el ayuntamiento ya está inscrito. Lo pueden ver en la página web. No hace falta que se vote, puesto que ya está inscrito.

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, quería puntualizar que no se ha votado.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que no sabe si hace falta que se vote o no.



El señor alcalde explica que al final como siempre la gente que organiza el Euskaraldia quiere el apoyo del pleno y por tanto siempre se trae al pleno aunque ellos ya anteriormente tengan un compromiso. Hay que oficializarlo, hay que traerlo a pleno como se ha traído todos los años.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, insiste, el ayuntamiento ya se ha inscrito. Y es la tercera vez.

La concejala de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, quería comentar que no se está enterando. Esto de que es la tercera vez no lo está entendiendo. No sabe a qué se refiere el concejal.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, señala que la primera vez votaron una cosa que estaba publicada en el BOTHA.

La concejala de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, manifiesta que ahora entiende lo que está diciendo el concejal, le está hablando de temas que se votan. Quería decirle que de muchas propuestas, de muchas mociones que se presentan la mayoría de las veces ya se están haciendo cosas en el ayuntamiento. Que aunque se estén haciendo, se votan igualmente. No es que sea la tercera vez que vota algo que ya está hecho, es lo que le explicaba el alcalde, esto es un trabajo que se hace por detrás. El ayuntamiento está inscrito y se presenta ahora para su aprobación. No es que esté votando algo que ya está hecho. No está todo hecho porque necesitan el acuerdo del pleno. Ha habido cosas que se han votado y están hechas, sí que es verdad que no es la primera vez que una propuesta que presenta una asociación o una entidad ya se está haciendo en el ayuntamiento antes de ser votadas. En este caso concreto, necesitan el acuerdo del pleno, por eso lo votan.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, insiste, él cree que el ayuntamiento ya está inscrito.

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, manifiesta que una cosa no quita la otra. No tiene nada que ver.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, quiere recordarles que cuando presentaron la moción les trasladaron que había tiempo.

El señor alcalde quería comentar que de hecho si vuelven al punto 1 del orden del día que es el convenio del centro rural de atención diurna tampoco deberían firmarlo ni tampoco deberían aprobarlo porque está funcionando. Es el mismo supuesto.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que cree que se le ha entendido perfectamente lo que ha querido decir, la poca consideración que tiene el equipo de gobierno hacia el grupo EAJ/PNV.

Las señoras y los señores asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de la concejala y del concejal de EAJ/PNV, y del concejal del PSE-EE, acuerdan:

- 1) Alegria-Dulantziko Udalak 2020an egingo den ariketa praktikoa erakunde parte hartzaile moduan izena ematea onartzen du.
- 2) Horretarako erakundeko langile eta kideen euskararen ezagutza aztertuko du, eta horren arabea langile eta kideekin batera arigune posibleak adostu eta abian jarriko ditu. Ariguneak sortu ez daitezkeen sailetan, erakundeak belarriprest eta ahobizi rolak hartzera animatuko ditu langile eta kideak.
- 3) Ariketa egin bitartean, erakundeak neurriak hartuko ditu, langile eta kideen parte hartzea erraztu eta indartzeko.
- 1) El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi aprueba inscribirse y participar como institución en los ejercicios prácticos de Euskaraldia que se realizarán en el 2020.
- 2) Para ello se analizará el conocimiento del euskera de los miembros y trabajadoras y trabajadores de la institución, y con los resultados obtenidos, se decidirán y pondrán en marcha junto a los miembros y trabajadoras y trabajadores de la institución los arigunes posibles. En los ámbitos donde no sea posible crear arigunes, la institución animará a las trabajadoras y trabajadores y miembros a participar como ahobizi o belarriprest.



- 3) Hasta la realización del ejercicio, la institución tomará las medidas oportunas, para facilitar y reforzar la participación de sus trabajadoras y trabajadores.

El señor alcalde quería hacer una consulta a nivel jurídico. Las concejales y concejales que están en el salón de plenos cuando se inicia un punto del orden del día, ¿no tienen obligación de votar si no han abandonado el salón de plenos?

La secretaria aclara que son abstenciones. Solamente caben tres votaciones: votar a favor, votar en contra y abstenerse, y no votar es abstenerse.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, expone que la próxima vez, cuando vayan a votar lo que ya está votado y decidido, se acordarán de abandonar el salón de plenos.

**4º.- MOCIÓN DE EAJ/PNV PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI PARTICIPE Y SE INSCRIBA COMO ENTIDAD EN EUSKARALDIA 2020**

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que su grupo retira la moción.

**5º.- MOCIÓN DE "ORAIN ARDURA-AHORA RESPONSABILIDAD" PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19**

El señor alcalde expone que esta es una moción que ha llegado al ayuntamiento de un movimiento social y como se hizo con el tema de las personas pensionistas y con el tema de Euskaldia la traen a comisión y al pleno para poder debatirla y votarla.

A continuación la portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, da lectura a la moción cuya transcripción es la siguiente:

"Aste luzeetako sufrimenduen ondoren, gure senideak erabateko bakardadean hil direnean, pandemiaren aurkako borrokan ospitaletako langileek larria lan-baldintza kaskarretan utzi dutenean, egoerari aurre egin ahal izateko adinekoen egoitzetako langileek ezinezkoak egin dituztenean, arnagailurik ez zegonean gaixorik dauden pertsona guztientzat edo testak eta babes-ekipoak falta izan direnean, gízartearen portaera eredugarria azpimarratu egin nahi dugu, Horrelako egoera zailen aurrean, kontaezinak izan diren elkartasun ekimenekin,

Gizarteak erantzukizun handiz jokatzeko ari da krisi larri honetan, eta berak markatzen digu jarraitu beharreko bidea. Horregatik, etorkizun zalantzarriaren aurrean, erakundeei eskatzen diegu egoerak eskatzen duen mailan egotea, erantzukizunez jokatzeko eta orain, inoiz baino gehiago, dirua oinarritzko gizarte-zerbitzuetara eta krisia bereziki pairatu duten sektoreentzako laguntzetara bideratzeko. Honengatik guztiarengatik, "ORAIN ARDURA" ekimena bultzatu dugun pertsonak, elkarteak eta sindikatuek erakunde eta administrazio publikoei eskatzen diegu Abiadura Handiko Trenaren obra eta proiektuetan gastatzen ari diren funts publikoak oinarritzko behar horietara bideratzeko, honako argutlio hauetan oinarrituta:

Espainiako Estatuak munduan abiadura handiko treneko kilometroetan milioi bat biztanleko kilometro gehien duen estatua da, Japonía, Alemania, Frantzia, AEB eta beste hainbat herrialderen oso aurretik. Hala eta guztiz ere, azken tokian dago erabilerari dagokionez, eta kiómetroko bidaiari-ratio baxuena du. Gainera, gogorazi behar dugu sustapen ministerioaren datuen arabera, bidaiarien %6k baino ez duela erabiltzen habiadura handiko trena; ohiko trena, berriz, %94 erabilera du.

Gaur egun, Araban, AHTko hiru linien proiektua eginda daude eta ingurune-inpaktuen ebaluazioen zain daude: Burgo eta Gasteiz arteko linea, 1.200 milioi euroko kostuarekin, Gasteizko sarrera eta lurperatze partziala 872 milioi euroko kostuarekin eta Gasteiz eta Iruñea arteko linea 850 milioi euroko kostuarekin. Guztira, gaitzak ez badira gertatzen, ia 3.000 milioi euro. Krisi-une honetan, eta aurreikuspenak kontuan hartuta, garrantzitsua da diru guzti hori gizarte-premia oinarritzkoenetara bideratzea.



Beraz eta adibide gisa, azpimarratu behar da Gasteiz eta Iruñea arteko AHT-lineak balio duenarekin duela urte eta erdi inauguratu zen Eibarkoa bezalako 32 ospitale eraiki litezkeela. Gainera, kontuan hartu behar dugu, AHT lineak eraiki ordez, gaur egungo trenbideak berri eta egokitu daitezkeela, kostu askoz txikiagoetan eta hórrela herriak, hiriak eta industrialdeak lotzen dituen tren sozial bat izango genuke pertsonak nahiz salgaiak garraiatzen dituen, lurraldea egituratuz, gune oso isolatuak utzi gabe, eta edozein pertsonarentzat ekonomikoki eskuragarria dena.

Azpiegitura hauek milioi askoko inbertstoak eskatzen dituzte eta, bitartean, murrizketa handiak egin dira oinarrizko zerbitzuetan, hala nola, osasunean, hezkuntzan edo hainbat gizarte-zerbitzuetan. Horí dela eta, osasun-krisi izugarri honetan egunero ikusi ditugu ospitaleak gainezka, osasun-langileak txandak bikoizten, adinekoen egoitzak beren zorian abandonatuta, jendea bakardadean hiltzen, hotelak ospital bihurtuak, etxeetan maskarak eta kareta egíten, eta abar. Ezinbestekoa da azpimarratzea lan horietako gehienak emakumeek egin dituztela, kolektibo bera gizarte honek baztertu egiten duena. Beraz, pertsonen bizitzari eta elkarrekiko zaintzari eusteko behar diren lanen garrantzia aitortu behar da, baina, zoritxarrez, alderdi horiek ere baztertu egiten dira aurrekontuen arloan.

Gainera, milioi askoko inbertsio horiek milaka lagunentzako laguntzak eragozten dituzte, bai negozio txikiei eusteko, bai langabezian dauden eta baliabide falta duten pertsonentzako laguntzak izateko, bai eskolak hobetzeko, bai irakaslearekiko ikasleen ratio txikiagoa izateko, besteak beste. Azken finean, sektore ahulentzako eta, oro har, gizarte osoarentzako laguntzak murriztearen eta ezabatzearen kontura diru-kutxak husten dituzten inbertsioak dira.

Ildo horretan, uste dugu estatu osora zabaldu behar direta Isabel Pardo de Vera ADIFeko presidentearen jarduerak, otsailean Oviedo, Avilés eta Gijón abiadura handiko konexioa baztertu zuenean, "konexio horiek denbora aurrezteko 10 minutu besterik ez luketelako izango, milioi askoko inbertsioarekin". Ildo beretik, komeni da azpimarratzea Abafos ministroak esan zituen hitz zentzudunak kargua hartu zuenean. Orduan gobernuaren apustu berria iragarri zuen: "trenbideko inbertsioak erabat birbideratzea, urte askotan abiadura handian zentratuegiak egon direlako". Pedro Azpiazu, Eusko Jaurlaritzako Ekonomia eta Ogasun sailburuaren hitzak ere aipatu nahi ditugu; orain dela gutxi "gastu publikoa murriztu eta obra handiak atzeratu beharko liratekela" esan zuen.

Gaur egun, mundu guztiak hitz egiten du datorren krisi latzaz eta zerga-bilketa %20 jaitsiko dela esaten ari dira. Orain, ekoizpena birkokatzearen eta mugikortasuna murriztearen aldeko apustua egiten ari garenean, ezin dugu jarraitu ezer gertatzen ari ez balitz bezala.

Ondorioz, krisi sozial eta ekonomikoko une hauetan, AHTrako inbertsio ekonomiko guztia premiazko eta lehentasunezko gaietara bideratzea eskatzen dugu, hala noia, behar adina langile eta baliabide dituen osasun publikoko sistema balera; adinekoen, mendekoen eta beraiez arduratzen dituztenen kalitateko zainketara; bidezko pentsioetara; pertsona guztientzako oinarrizko diru-sarreretara; kalitatezko hezkuntza publikora; kalitatezko gizarte-zerbitzuetara; zainketen balorizazioa; edo Covid-19aren krisiak farriki kaltetutako sektoreetako pertsonak babestera, besteak beste, merkataritza txikia, kulturaren mundua, etabar.

Osoko bilkurak hartu beharreko arabakiak:

- 1) Udal honek Eusko Jaurlaritzari eta Espainiako gobernuari eskatzea, krisiaren ondorioak arintzen laguntzeko, handitu ditzatela oinarrizko gizarte-zerbitzuetarako eta krisiak eragindako sektoreentzako laguntzetarako aurrekontu-partidak, eta, horretarako, Abiadura Handiko Trenaren obretarako eta proiektuetarako erabiltzen diren funts publikoak erabil ditzatela, gelditu egin beharko liratekeenak.
- 2) Hartutako erabakien berri ematea Espainiako Gobernuko Sustapen ministroari, Eusko Jaurlaritzari eta komunikabideei.

“Tras duras semanas de sufrimiento, donde nuestros familiares han muerto en absoluta soledad, donde nuestro personal hospitalario se ha dejado la piel en condiciones laborales pésimas luchando contra la pandemia, donde el personal de las residencias de mayores ha hecho lo imposible para poder cuidarlas, donde no ha habido respiradores para todas las personas enfermas, donde han faltado test y equipos de protección, queremos resaltar el ejemplar comportamiento de la sociedad ante las difíciles circunstancias, con innumerables iniciativas de solidaridad y apoyo mutuo.



Es la sociedad la que está actuando con gran responsabilidad durante esta grave crisis y es la que está marcando el rumbo a seguir. Por eso, ante el incierto futuro que nos espera, pedimos a las instituciones que estén a la altura de las circunstancias, actúen con responsabilidad y destinen, ahora más que nunca, el dinero público a los servicios sociales básicos y a las ayudas a los sectores afectados por la crisis.

Las personas, asociaciones y sindicatos, impulsores de la iniciativa “ORAIN ARDURA – AHORA RESPONSABILIDAD”, solicitamos a las instituciones y administraciones públicas que destinen los fondos públicos que ahora se están gastando en obras y proyecto de Tren de Alta Velocidad, a esas necesidades básicas, en base a las siguientes argumentos:

El Estado español se coloca a la cabeza mundial en km. de tren de alta velocidad por millón de habitantes, muy por delante de países como Japón, Alemania, Francia, EEUU y un largo etcétera. A pesar de ello, se sitúa en el último lugar en cuanto a su utilización, teniendo el ratio más bajo de pasajeros por km. Además, hay que recordar que según los datos del ministerio de fomento, solo el 6% de viajeros utilizan el tren de alta velocidad, frente al 94% que utilizan el tren convencional.

En Álava, en este momento, hay proyectados y están a la espera de la evaluación de impacto ambiental, el tramo entre Burgos y Vitoria-Gasteiz con un coste estimado de 1.200 millones de euros, la entrada y soterramiento parcial en Vitoria-Gasteiz con un coste estimado de 872 millones de euros. En total y si no se producen sobrecostes, serían casi 3.000 millones de euros. Dinero que, en este momento de crisis, y teniendo en cuenta las previsiones que se avecinan, resulta importante destinar a las necesidades sociales más básicas.

Conviene remarcar por tanto y a modo de ejemplo que, sólo con lo que costaría la nueva plataforma de TAV entre Vitoria-Gasteiz y Pamplona, se podrían construir 32 hospitales como el de Eibar, que se inauguró hace año y medio. Todo ello, teniendo en cuenta que en vez de construir nuevas líneas de TAV se pueden renovar y modernizar las vías ya existentes a costes muy inferiores y lograr así un tren social que una pueblos, ciudades y zonas industriales; que transporte tanto personas como mercancías, vertebrando el territorio sin dejar zonas aisladas, y que sea económicamente asequible para cualquier persona.

Estas infraestructuras requieren de inversiones millonarias que se han producido al mismo tiempo en el que se llevaban a cabo fuertes recortes en cuestiones vitales como la sanidad y los servicios sociales, lo que nos ha llevado a observar día tras día, durante esta terrible crisis sanitaria, hospitales saturados, personal sanitario doblamos turnos, residencias de mayores abandonadas a su suerte, gente muriendo en soledad, hoteles improvisados como hospitales, gente fabricando mascarillas y caretas en sus casas, etc. Es indispensable recalcar, que la gran mayoría de estos trabajos han sido realizados por mujeres, a las que esta sociedad discrimina. Se debe reconocer por tanto la importancia de los trabajos necesarios para sostener la vida y el cuidado mutuo de las personas, aspectos que también son discriminados en materia presupuestaria.

Estas inversiones millonarias impiden también poder aumentar las ayudas a miles de personas para mantener sus pequeños negocios, aumentar las ayudas a personas desempleadas y con falta de recursos, mejorar las escuelas, reducir el ratio del alumnado respecto al del profesorado, y así, un largo etcétera. En definitiva, son inversiones que vacían las arcas a costa de reducir y eliminar las ayudas a los sectores más vulnerables y, en general, a la sociedad en su conjunto.

En este sentido consideramos que se tiene que extender a todo el estado actuaciones como la de la presidenta de ADIF, Isabel Pardo de Vera, cuando en febrero descartó la conexión por alta velocidad de Oviedo, Avilés y Gijón, alegando que “esas conexiones supondrían únicamente unos 10 minutos de ahorro de tiempo, con una inversión millonaria”. En la misma línea, conviene destacar las sensatas palabras del ministro José Luis Ábalos cuando tomó posesión y anunció la apuesta del ejecutivo por “realizar una reorientación absoluta de las inversiones ferroviarias, que durante muchos años han estado demasiado centradas en la alta velocidad”. También nos gustaría citar las palabras del consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, Pedro Azpiazu, que afirmó hace poco que “habría que recortar el gasto público y retrasar las grandes obras”.



En estos momentos en los que todo el mundo habla de la terrible crisis que se avecina, cuando se nos está diciendo que va a bajar la recaudación fiscal un 20%, cuando se está apostando por relocalizar la producción y reducir la movilidad, no podemos seguir como si no estuviera pasando nada.

En consecuencia, pedimos que, en estos momentos de crisis social y económica, toda la inversión económica para el TAV sea destinada a cuestiones de urgencia y prioritarias: a un sistema de salud público con personal y recursos suficientes, al cuidado de calidad de las personas mayores, de las dependientes y de quienes las cuidan, a unas pensiones justas, a unos ingresos básicos para todas las personas, a una educación pública de calidad, a unos servicios sociales de calidad, a una valorización de los cuidados, así como el respaldo a las personas de los sectores gravemente dañados por la crisis del Covid-19 como el pequeño comercio, el mundo de la cultura, etc.

Acuerdos a adoptar por el Pleno:

- 1) Que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi solicite al Gobierno Vasco y al Gobierno Español que, para ayudar a paliar los efectos de la crisis, aumenten las partidas presupuestarias dedicadas a los servicios sociales básicos y a ayudas a sectores afectados por la crisis, destinando para ello los fondos públicos que se utilizan para las obras y proyectos del Tren de Alta Velocidad, que deberían por tanto paralizarse.
- 2) Que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi dé traslado de los acuerdos adoptados al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, al Gobierno Vasco y a los medios de comunicación. “

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El señor alcalde quería comentar antes de proceder a la votación que las concejalas y concejales de su grupo como siempre hacen en este tipo de mociones que superan el ámbito municipal, tendrán libertad de voto.

A continuación se procede a votar la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de las concejalas y concejales de DTI/AIA y de la concejala de EH Bildu.

En contra: 1 voto del concejal del PSE-EE.

Abstenciones: 3 votos de la concejala de DTI/AIA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Salazar Gil-García y de la concejala y concejal de EAJ/PNV.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción.

#### **6º.- INFORMES VARIOS**

El señor alcalde indica que en el punto sexto de la convocatoria en castellano se ha producido un error, pone “Informes varios” y debería haber puesto “Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos adoptados por el alcalde y la junta de gobierno”, como pone en la convocatoria en euskera.

La secretaria explica que ha habido un error administrativo porque el personal está de vacaciones. Para el siguiente pleno se incluirán todos los decretos y todos los acuerdos de juntas de gobierno.

El señor alcalde manifiesta que las juntas y decretos se dejarán para el siguiente pleno porque ha habido un error en la convocatoria y ni siquiera se han colgado en la nube. Por lo tanto, el punto sexto queda eliminado.



## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El **portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

**1ª** El anterior punto que acaban de votar, la moción presentada por la iniciativa ciudadana "Orain Ardura - Ahora Responsabilidad" está vulnerando la Ley de Protección de Datos y está vulnerando el Reglamento Orgánico Municipal, porque aparece el DNI de la persona representante de la iniciativa ciudadana.

El **portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

**1ª** Quería señalar que hay algunas informaciones en la página web de las bolsas de trabajo que cuando las descargas ves que el documento es de hace 8 meses. Quería sugerir que la documentación que está vigente se vea de un vistazo, sin tener que descargar el documento.

La **portavoz de EAJ/PNV, Dª Noemí Aguirre Quintana**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

**1ª** Quería saber por qué se traen a pleno actuaciones que ya se han decidido y publicado en el boletín o que ya se han notificado a la población. Puede entender que el grupo DTI/AIA tiene mayoría y puede decidir, pero ¿para qué se traen cosas a votar en pleno si ya están decididas y ya están notificadas, incluso publicadas? Ella cree que el orden tiene que ser distinto, habría que traer aquí las actuaciones sin haberse publicado en el boletín, sin haberse inscrito o sin haberse notificado a la población, aunque luego ellos tengan la mayoría, lo voten y lo decidan.

La portavoz de DTI/AIA, Dª Jaione Ibisate Alvez, quería indicar que la vez anterior se comentó que había sido un error administrativo de una persona trabajadora de este ayuntamiento que lo mandó al BOTHA para que se publicara.

La secretaria quería aclarar que realmente fue un error del BOTHA. Es una práctica, de manera habitual a veces, mandar con antelación anuncios al BOTHA para adelantar trabajo. Si un tema corre prisa, se manda el anuncio al BOTHA para publicarlo al día siguiente o a los dos días de celebrarse el pleno. Evidentemente si no se llegaba a aprobar en pleno, se llama al BOTHA para anular el anuncio y punto, no pasa nada. ¿Qué ha pasado esta vez?, que el BOTHA cometió un error y lo publicó antes de la fecha que desde aquí se le indicó al BOTHA. Y fue el BOTHA después el que subsanó la fecha de publicación de ese anuncio.

La portavoz de DTI/AIA, Dª Jaione Ibisate Alves, manifiesta que este tema ya lo comentaron en su día y la secretaria explicó que lo de mandar un anuncio al BOTHA antes de que se trate en el pleno fijando la fecha de publicación, no se hace solo en este ayuntamiento sino que se hace en todas las administraciones. Aquella vez no hicieron lo que quisieron porque tengan mayoría absoluta.

La portavoz de DTI/AIA, Dª Noemí Aguirre Quintana, manifiesta que si el ayuntamiento ha tomado la decisión sobre un tema no tiene mucho sentido volver aquí a votar algo que ya está decidido. Entiende que si están todos aquí es para participar y votar, si el ayuntamiento ha tomado la decisión no tiene mucho sentido volver aquí a votar algo que ya está decidido. Para ella y cree que para todas y todos los que están aquí el orden debería ser el contrario. Primero habría que plantearlo, pero en la inscripción a Euskaraldia no ha sido así, primero se ha inscrito y luego se ha traído al pleno. O incluso el tema de cuando se suspendieron las fiestas, primero se notificó a cierta parte de la población y luego se trajo aquí.

La portavoz de DTI/AIA, Dª Jaione Ibisate Alves, señala que si quieren darse bombo y platillo con el tema de las fiestas que lo sigan haciendo. Cree que el tema de las fiestas quedó muy claro que no se había notificado a nadie. No se notificó a nadie, solo se había hablado con dos asociaciones porque esas asociaciones participaban dentro del proceso de fiestas. Con esas dos asociaciones se habló pero en principio no se les dijo que se había aprobado en el pleno sino que iban a hablarlo. Las palabras textuales fueron "que sepáis que no se os va a llamar porque vamos a presentar hoy la suspensión de las fiestas", además se les dijo: "como propuesta, todavía no está votado".



La portavoz de DTI/OIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, continúa su explicación indicando que si esas personas les han llamado y les han mandado un whatsapp diciendo lo que hay, ellos ahí no van a entrar, pero se les dijo: “vamos a presentar como propuesta esta tarde”. Y de hecho le puede decir que fue una hora antes de la convocatoria, y se hizo porque esas personas estaban dentro del proceso, para que supieran que se iba a presentar como propuesta en el pleno. En ningún momento se les dijo que estaba aprobado. Ni tampoco 15 días antes se había dicho que las fiestas no se iban a hacer porque no había dinero. Las cosas que se comentan y los corrillos que se montan no significa que esa información haya salido del ayuntamiento.

La portavoz de DTI/AIA, D<sup>a</sup> Jaione Ibisate Alves, concluye su argumentación señalando que en ningún momento se les dijo que se iban a suspender las fiestas, lo que se les dijo es que se iba a presentar en el pleno una propuesta de suspensión de fiestas. ¿Que lo quieren llevar a su terreno? Perfecto, cada uno es libre y cada uno hace política de lo que quiere. Pero en principio en ningún momento se les dijo a esas personas que se iban a suspender las fiestas. Que se iba a presentar una propuesta en el ayuntamiento sí. Y que esa tarde se votaba, también. A esas personas se les dijo eso, y han hablado con ellas y así se lo han trasladado. Cada uno es muy libre de pensar lo que quiera, pero de lo que se dice a lo que luego se cuenta... Vender la moto es muy libre.

El señor alcalde quería comentar al hilo de todo esto que otra vez le extraña la postura de EAJ/PNV porque hace bien poco, cuando se estuvo trabajando el plan de igualdad que se ha hecho a nivel comarcal, desde este ayuntamiento se lanzó la propuesta de que antes de que se aprobara en la Cuadrilla se aprobara en los ayuntamientos. Y sin embargo se va a hacer a la inversa. Y también van a tener que oficializar algo que ya está aprobado. ¿Les van a pedir lo mismo cuando han sido ellos los causantes de que se tenga que oficializar en pleno? Si van a entrar en un juego político que cada uno primero barra su casa y luego que eche la mierda a los demás, así de claro. Es que esto funciona así. Muchas veces hay que oficializar las cosas aunque estén en marcha, como han hecho con el Euskaraldia y como van a tener que hacer el día de mañana con el plan de igualdad. El grupo EAJ/PNV ha hecho lo mismo. Cree que es algo tan normal que no entiende que ahora quieran sacar un rédito político.

El portavoz de EAJ/PNV, D. Iñaki Arrieta Pérez, manifiesta que no es cuestión de política, es cuestión de modos y maneras.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta y cuatro minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.